

RESOLUCION N° 104-2022-2023-OM-CR

Lima, 5 de mayo de 2023

Visto el Oficio 250-2022-2023-ATDD-DGD-DGP/CR mediante el cual el señor Julian Saúl Ramos Paulett presenta su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Ad Hoc, constituida con Resolución 094-2022-2023-OM-CR, encargada de la fase de instrucción en el proceso administrativo disciplinario instaurado contra el exservidor Diego Enrique Rueda García, exjefe del Departamento de Recursos Humanos y el correo institucional de fecha 05 de mayo del presente año donde se comunica el cese por renuncia voluntaria del señor Josimar Suárez Merino.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 219-2023-DRRHH-DGA-CR de fecha 03 de abril de 2023, emitida por la jefa del Departamento de Recursos Humanos, se dispone iniciar procedimiento administrativo disciplinario contra el exservidor Diego Enrique Rueda García por presunta infracción tipificada en el literal a) del artículo 25 del Decreto Supremo 003-97-TR, esto es "Incumplimiento de las obligaciones de trabajo que supone el quebrantamiento de la buena fe laboral", acorde a lo señalado en el Informe 034-2023-ST-CPAD-CR, emitido por el secretario técnico de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del Congreso de la República.

Que, la presunta infracción fue cometida por el exservidor Diego Enrique Rueda García, en ejercicio del cargo de jefe del Departamento de Recursos Humanos.

Que, mediante la Resolución 094-2022-2023-OM-CR se designó a los miembros de la comisión ad hoc encargada de la fase instructiva del Proceso Administrativo Disciplinario iniciado contra el exservidor Diego Enrique Rueda García, exjefe del Departamento de Recursos Humanos.

Que, el servidor Julian Saúl Ramos Paulett, quien fue designado como presidente de la referida comisión ad hoc, presenta su renuncia con Oficio 250-2022-2023-ATDD-DGD-DGP/CR; motivo por el cual es necesario reconstituirla.

Que, el servidor Josimar Suárez Merino, quien fue designado como miembro de la comisión ad hoc en mención, ha sido cesado por haber renunciado voluntariamente al Congreso de la República.



Congreso de la República
Oficialía Mayor

Que, de acuerdo con el inciso a.5, literal a), numeral 115.1 del artículo 115 del Reglamento Interno de Trabajo, "La instrucción del proceso disciplinario por faltas cometidas por directores o jefes de oficina o de nivel jerárquico superior, compete a una comisión ad-hoc, designada por el Oficial Mayor"; y

Estando a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de Trabajo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia del señor Julian Saúl Ramos Paulett al cargo de presidente de la comisión ad hoc, constituido con la Resolución 094-2022-2023-OM-CR y **DESIGNAR** en su reemplazo al señor Eduardo Andrés Mejía García, jefe del Departamento de Redacción del Diario de los Debates, como miembro - presidente - de la comisión ad hoc encargada de la fase instructiva del Proceso Administrativo Disciplinario iniciado mediante la Resolución 219-2023-DRRHH-DGA-CR contra el exservidor Diego Enrique Rueda García, exjefe del Departamento de Recursos Humanos.

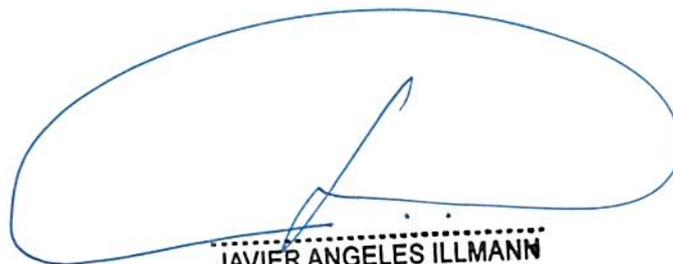
Artículo Segundo.- DESIGNAR a la señora Erica Sano Sánchez, profesional de la Dirección General de Administración en reemplazo del señor Josimar Suarez Merino por cese motivado de su renuncia voluntaria al Congreso de la República.

Artículo Tercero.- DAR por reconfirmada la comisión ad hoc encargada de la fase instructiva del Proceso Administrativo Disciplinario iniciado mediante la Resolución 219-2023-DRRHH-DGA-CR contra el exservidor Diego Enrique Rueda García, exjefe del Departamento de Recursos Humanos, quedando como sigue:

1. Eduardo Andrés Mejía García, jefe del Departamento de Redacción del Diario de los Debates, quien actuará como presidente de la comisión ad hoc.
2. Aldhemar Nilton Tremel Pillihuaman, profesional del Área de Asesoría Jurídica.
3. Erica Sano Sánchez, profesional de la Dirección General de Administración.

Artículo Cuarto.- Comunicar la presente resolución a los servidores referidos en el artículo precedente, así como a la Secretaría Técnica de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

